

INFORME DE SEGUIMIENTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ENTIDAD EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EN LOS DIÁLOGOS DE DOBLE VÍA.

Fecha del Informe: 21 de septiembre de 2020

1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del Instituto mediante Audiencia Pública y Diálogos de Doble vía, como componente obligatorio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, establecido por el Art. 73 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) con el propósito de que se determinen las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los mismos.

2. CRITERIO DE SEGUIMIENTO

Metas, plazos, actividades y demás aspectos definidos en los compromisos adquiridos por parte del Instituto mediante Audiencia Pública y Diálogos de Doble vía.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Compromisos adquiridos por parte del Instituto, con corte 18 de septiembre de 2020.

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

Para realizar el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno, por medio de correo electrónico del 15 de septiembre de 2020, solicitó a las diferentes dependencias misionales, reporte de los compromisos pendientes adquiridos por el Instituto mediante Audiencia Pública ó Diálogos de Doble Vía.

Conforme con la información recibida, se procedido hacer la verificación del cumplimiento de los mismos.

Igualmente se procedió a consultar en la página de la Veeduría Distrital los compromisos registrados a cargo del Instituto en el Sistema Colibrí.

5. RESULTADOS

Una vez examinados, el día 15 de septiembre de 2020, los compromisos en el Sistema Colibrí link:

<http://colibri.veeduriadistrital.gov.co/compromisos?sector=All&entidad=22&localidad=All&instancia=All&field nombre instancia no reglam value=All>

Se evidenció el registro de ocho (8) compromisos adquiridos ante la Ciudadanía y que se encuentran “cumplidos” al 100% de las vigencias 2017, 2018 y 2019 relacionados a continuación:

- 1) Consejo consultivo LGBT: Enviar información sobre la reactivación de los procesos de formación que realiza el IDPAC profundizando en la segunda parte aún sin realizar que incluye la formulación de proyectos.
- 2) Consejo consultivo LGBT: Concertar una reunión con organizaciones trans y los miembros del espacio autónomo del Consejo Consultivo para hablar sobre espacios seguros.
- 3) Rendición de cuentas IDPAC vigencia 2018: Establecer el link de transparencia de la página web de la entidad, y por medio de este enlace, facilitar el acceso a los ciudadanos de los seguimientos periódicos del plan de acción institucional.
- 4) Rendición de cuentas IDPAC vigencia 2018: Revisar la ubicación en la página web, de la información relacionada con las funciones de la entidad, con el fin de que sea fácil el acceso para el ciudadano.
- 5) Rendición de cuentas IDPAC vigencia 2018: atender de acuerdo a las competencias institucionales las quejas presentadas por los ciudadanos.
- 6) Rendición de cuentas IDPAC vigencia 2018: Dar a conocer a nivel Local y Distrital las estrategias y oferta institucional del IDPAC.
- 7) Consejo Consultivo de Mujeres - IDPAC: dar respuesta escrita al Consejo Consultivo de Mujeres sobre algunas de las preguntas realizadas por las consultivas en la reunión realizada el día 27 de agosto de 2019.
- 8) Rendición de cuentas IDPAC vigencia 2017: brindar la mayor información a las organizaciones y ciudadanía en general sobre los proyectos y programas dispuestos por el sector y ampliar la estrategia de comunicaciones.

No se evidenciaron nuevos compromisos adquiridos en el Sistema Colibrí de la Veeduría Distrital por parte del Instituto con corte septiembre 15 de 2020.

El pasado 15 de septiembre de 2020 la Oficina de Control Interno solicitó a las diferentes dependencias, el reporte de los compromisos pendientes adquiridos por parte del Instituto mediante Audiencia Pública o Diálogos de Doble Vía.

El correo electrónico se dirigió a las siguientes dependencias:

- ✓ Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Subdirección de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente.
- ✓ Subdirección de Asuntos Comunales
- ✓ Subdirección de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Gerencia de Juventud
- ✓ Gerencia de Escuela de la Participación
- ✓ Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación.
- ✓ Gerencia de Proyectos
- ✓ Gerencia de Mujer y Género
- ✓ Gerencia de Etnias.
- ✓ Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación.
- ✓ Subdirección de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales.
- ✓ Oficina Asesora de Comunicaciones.
- ✓ Oficina Asesora Jurídica

El plazo establecido para el reporte de la información solicitada fue hasta el viernes 18 de septiembre de 2020, para dicha solicitud únicamente se recibió respuesta por parte de cuatro (4) dependencias, situación que afectó la elaboración del presente informe.

Considerando lo anterior, para el presente seguimiento se detallan las respuestas recibidas, así:

El 15 de septiembre de 2020, se recibió correo electrónico por parte de Carlos Andrés Orejuela Parra, Profesional Especializado de la Gerencia de Instancias y Mecanismo de Participación, en el cual indicó:

"...me permito informar que a la fecha la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación no tiene compromisos pendientes de las acciones de Diálogos en doble realizados durante la vigencia 2018 y 2019, como consta en el seguimiento realizado a finales de 2019. Es importante mencionar que esta Gerencia, dentro de las acciones programadas en el PAD 2020, no contempló la ejecución de estas actividades para el primer semestre del año en curso.

Por otro lado, se evidencia que a la fecha no se tienen compromisos pendientes en la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital, como se observa en el siguiente link http://colibri.veeduriadistrital.gov.co/compromisos?sector=49&entidad=22&localidad=All&instancia=All&field_nombre_instancia_no_reclam_value=All".

El 15 de septiembre de 2020, se recibió correo electrónico por parte de la doctora Paula Lorena Castañeda, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en el cual indicó:

“Se informa que, tras verificación con la Oficina de Planeación, se ratificó que la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, no cuenta con compromisos a cargo derivados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Diálogos de Doble Vía realizada en la vigencia 2019”.

El 16 de septiembre de 2020, se recibió correo electrónico por parte de la doctora Diana Marcela Osorio Dávila, Gerente de la Gerencia de Mujer y Género, en el cual indicó:

“Desde la Gerencia de Mujer y Género hemos enviado la información solicitada para el proceso de rendición de cuentas a la subdirección de fortalecimiento, área encargada de compilarla y reportarla a las personas correspondientes.

Además de estas acciones, no se han realizado todavía desde la gerencia actividades específicas para la rendición de cuenta de nuestros compromisos con la ciudadanía lgbti (sic) y mujeres”.

El 18 de septiembre de 2020, se recibió correo electrónico por parte de María Paula Armenta, Contratista de la Gerencia de Escuela de la participación, en el cual indicó:

“Confirmando que la Escuela no tiene compromisos para reportar”.

6. CONCLUSIONES

Una vez verificada la información remitida por la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, la Oficina Asesora Jurídica, la Gerencia de Mujer y Género y la Gerencia de Escuela de la Participación, así como la información registrada en el sistema Colibrí con corte a 15 de septiembre de 2020, no se evidenciaron compromisos pendientes de cumplimiento por parte del Instituto.

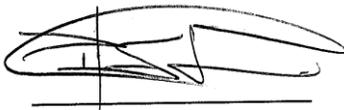
Sin embargo, teniendo en cuenta que no todas las dependencias, dieron respuesta a la solicitud de información requerida por la Oficina de Control Interno, no se puede concluir que el Instituto no tiene compromisos generados en Audiencia Pública o Diálogos de Doble vía pendiente por cumplir.

Al igual que en seguimientos anteriores se evidencio que actualmente el Instituto no cuenta con un mecanismo que permita realizar un seguimiento a la suscripción y cumplimiento de compromisos “adquiridos” en los diferentes espacios de rendición de cuentas o diálogos con la ciudadanía, esto debido a que no se ha definido un responsable de realizar la consolidación de esta información, lo cual no permite adelantar un adecuado control y seguimiento de estos compromisos por parte de la segunda línea de defensa y dificultando el seguimiento y evaluación a cargo de la Oficina de Control Interno (Tercera línea de defensa).

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Se reitera atender de manera oportuna y completa, por parte de las diferentes dependencias, las solicitudes de información que realice la Oficina de Control Interno.
- ✓ Se reitera designar a una persona que se encargue de la consolidación de los compromisos adquiridos por la entidad, con el propósito de facilitar el seguimiento y obtener información confiable y verídica.
- ✓ Articular con las dependencias responsables la asignación de un responsable encargado de consolidar la información sobre compromisos “adquiridos” en los diferentes espacios de rendición de cuentas o diálogos con la ciudadanía, administrar y actualizar la información del Instituto en la Plataforma Colibrí, para lo cual se deben adelantar las gestiones pertinentes frente a la Veeduría Distrital para la recuperación del usuario y la Contraseña de acceso del Instituto.

Elaboró y verificó



PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina Control Interno